



ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 12.09 horas, se reúnen de manera remota y a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Zoom a la que se accedió a través de los datos que a continuación se detallan: ID de reunión: 853 3285 1706, Código de acceso: 118127, los miembros del Comité de Auditoria de **GRIMOLDI S.A.**, que participan en forma simultánea, con audio, cámara y micrófonos activados, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. Se deja constancia que se cuenta con la participación de: (i) el Dr. Oscar Mauricio Guillani, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoria, quien lo hace a través de su dispositivo móvil, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) el Lic. Alberto Luis Grimoldi, quien lo hace a través de su dispositivo móvil, desde Pilar, provincia de Buenos Aires; (iii) el Dr. Jorge Pierrestegui, quien lo hace a través de su dispositivo móvil, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Se cuenta asimismo con la participación de: (i) el Cdor. Sergio Daniel Rodríguez, miembro de la Comisión Fiscalizadora, que participa a través de su dispositivo móvil y desde Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; (ii) el Dr. Exequiel Ernesto Maresca, en carácter de asesor legal de la Sociedad, que participa a través de su dispositivo móvil y desde Del Viso, provincia de Buenos Aires y (iii) la Cdra. María Silvina Rodríguez, encargada del cumplimiento de las normas de los organismos de control, que participa a través de su dispositivo móvil y desde Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Toma la palabra el Dr. Guillani e informa que, existiendo quórum legal para sesionar, declara abierto el acto, e informa que el motivo de la reunión es considerar la Licencia solicitada por el Sr. Alberto L. Grimoldi. En uso de la palabra el Lic. Grimoldi informa que, por motivos personales estará ausente en las fechas comprendidas entre los días 5 y 23 de Junio de 2021, ambas fechas inclusive y, por lo tanto, corresponde a este Comité otorgar la correspondiente Licencia. Acto seguido se pone a consideración de los Sres. Miembros del Comité de Auditoria y, sin objeciones, se aprueba por unanimidad otorgar la licencia solicitada por el Lic. Grimoldi. Por último, el Lic. Grimoldi informa que, para cumplimentar con la cantidad mínima legal de miembros para el funcionamiento del presente Comité, corresponde al miembro Suplente. Dr. Maresca, asumir como miembro Titular en el lapso mencionado. La propuesta es aprobada por unanimidad y el Dr. Exequiel Ernesto Maresca acepta la designación efectuada. En cumplimiento de lo establecido en el art. 9° del Estatuto Social de la Sociedad y en la Resolución General 830/2020 de la CNV, el Cr. Sergio D. Rodríguez, en su carácter de síndico, deja debida constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. Por último, el Dr. Guillani informa que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.15 horas, y que cuya acta se transcribirá oportunamente al libro de Actas de Comité de Auditoria de la Sociedad, actualmente en curso, y cuya copia en soporte digital se conservará durante el término de cinco (5) años.

Lic. Alberto Luis Grimoldi
- Miembro Titular del Comité de Auditoria -